

SOLICITUD/CONTRATO TARJETA COMERCIAL CEPSA STAR

En _____ a _____ de _____ de _____
 D. _____

N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
 detallada posteriormente, en su calidad de _____,
 firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales
 de utilización de las Tarjeta Comercial **"CEPSA STAR"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	
STAR <input type="checkbox"/>		STAR FLOTAS <input type="checkbox"/>	
A	B	C	D
E			
F		G	H

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA. N.I.F. C.I.F. P.J.E.
 Nº

NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres) DOMICILIO

LOCALIDAD CÓD. POSTAL PROVINCIA TELÉF.
 PAÍS FAX

E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE) TELÉFONO MÓVIL*
 FAX

ACTIVIDAD COMERCIAL DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) TARJETAS SOLICITADAS

ÁMBITO DE COBERTURA CONSUMO EN BASE CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS CONSUMO MENSUAL A CREDITO**
 LOCAL NACIONAL SÍ NO MÁXIMO MENSUAL, EUROS:
 COMARCAL INTERNACIONAL REGIONAL _____ LITROS/MES DESEO RECIBIR INFORME DE CONSUMO

En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA
 Por favor, indique aquí el nombre de dicho tercero

*Campos obligatorios para acceder al Servicio Web.
 **Susceptible de modificación unilateral por parte de CEPSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)					NÚMERO DE TARJETA
MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO (*) (marcar lo que proceda)		CONSUMO LITROS POR MES	CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	LÍMITE POR OPERACIÓN EUROS
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			
	1	2 3 4 5 6 7			

(*) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOBÚS / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO
 TRATAMIENTO DE DATOS: NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINALIDADES QUE NO GUARDEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).
 El contrato no tendrá validez mientras no se disponga de dicho documento cumplimentado y firmado debidamente.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

FDO. FECHA:

He leído y acepto las condiciones generales de la Tarjeta.

POR CEPSA CARD, S.A. P.P.

FECHA:

SOLICITUD/CONTRATO TARJETA COMERCIAL CEPSA STAR

 En _____ a _____ de _____ de _____
 D. _____

 N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
 detallada posteriormente, en su calidad de _____,
 firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales
 de utilización de las Tarjeta Comercial **"CEPSA STAR"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	
STAR <input type="checkbox"/>		STAR FLOTAS <input type="checkbox"/>	
A	B	C	D
E			
F		G	H

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA.		N.I.F. <input type="checkbox"/>	C.I.F. <input type="checkbox"/>	P.J.E. <input type="checkbox"/>
NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)		DOMICILIO		
LOCALIDAD	CÓD. POSTAL	PROVINCIA	TELÉF.	
		PAÍS	FAX	
E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)				

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE)		TELÉFONO	MÓVIL*
		FAX	
ACTIVIDAD COMERCIAL		DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETAS SOLICITADAS
ÁMBITO DE COBERTURA	CONSUMO EN BASE	CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS	CONSUMO MENSUAL A CREDITO**
<input type="checkbox"/> LOCAL <input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> COMARCAL <input type="checkbox"/> INTERNACIONAL <input type="checkbox"/> REGIONAL	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO _____ LITROS/MES	MÁXIMO MENSUAL, EUROS:	EUROS
En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA Por favor, indique aquí el nombre de dicho tercero		DESEO RECIBIR INFORME DE CONSUMO <input type="checkbox"/>	

*Campos obligatorios para acceder al Servicio Web.

**Susceptible de modificación unilateral por parte de CEPSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)

MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO (*) (marcar lo que proceda)	CONSUMO LITROS POR MES	CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	LÍMITE POR OPERACIÓN EUROS	NÚMERO DE TARJETA
					PREFJO
	1 2 3 4 5 6 7				CUENTA
	1 2 3 4 5 6 7				_____
	1 2 3 4 5 6 7				_____
	1 2 3 4 5 6 7				_____
	1 2 3 4 5 6 7				_____
	1 2 3 4 5 6 7				_____
	1 2 3 4 5 6 7				_____
	1 2 3 4 5 6 7				_____

(*) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOBÚS / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO

 TRATAMIENTO DE DATOS: NO AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FINALIDADES QUE NO GUARDEN RELACIÓN CON EL ESTUDIO, MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y CONTROL DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).

El contrato no tendrá validez mientras no se disponga de dicho documento cumplimentado y firmado debidamente.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	
FDO.	FECHA:
<input checked="" type="checkbox"/> He leído y acepto las condiciones generales de la Tarjeta.	

POR CEPSA CARD, S.A. P.P.
FECHA:

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

	- 0072 -	- B001
--	-----------------	---------------

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad – B001 siendo este último un dato secuencial que variará en la Sociedad si tiene distintas cuentas bancarias por negocio.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor
Creditor's name
CEPSA CARD S.A.
Identificador del acreedor
Creditor's Identifier
ES57100A80349590
Dirección
Address
PASEO DE LA CASTELLANA, 259A
Código Postal // Postal Code
28046
Ciudad // City
MADRID
País // Country
ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier*

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago
Type of payment

Pago periódico* // Recurrent payment*
Firma aquí* // Signature of the debtor*
Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financiera si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

El titular de los datos garantiza que los datos facilitados responden con veracidad a la situación real, quedando obligado a comunicar a Cepsa Card, S.A. cualquier modificación que afecte a los mismos, así como la eventual revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

You, as the data subject, hereby guarantee that the information provided is true and accurate any changes thereto, as well as the possible cancellation of this direct debit order or any other circumstances that may affect its validity, must be notified to Cepsa Card, S.A. by any means that provide proof of delivery of such notification.

Si es Ud. persona física, de conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados en este documento serán tratados e incorporados a una base de datos de Cepsa Card, S.A., con la única finalidad de cursar su solicitud y facilitar la gestión de esta orden de domiciliación bancaria con la entidad bancaria que nos indique. Asimismo, serán utilizados para mantener un adecuado registro de las órdenes de domiciliación bancaria recibidas. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados.

For individuals, pursuant to data protection laws (LOPD) in force, please be advised that the personal data provided herein will be collected and stored electronically in a database owned and operated by Cepsa Card, S.A. and strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated bank. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received. You must complete all sections and provide all information requested in this form for the above-stated purposes.

Con la firma de este impreso, autoriza la recogida y tratamiento de sus datos personales para las anteriores finalidades. En todo caso, usted podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviando una comunicación escrita al domicilio de Cepsa Card, S.A., sito en Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), departamento de administración, adjuntando copia del DNI o documento identificativo válido.

By signing this form, you hereby authorize us to collect and use your personal data for the aforementioned purposes. Notwithstanding the above, you have the right to access, change or remove such information, or withdraw your consent to its use, by sending a written notice to Cepsa Card, S.A., Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), Administration department, enclosing a copy of the ID or any other valid document.

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

-	0072	-	B001
---	------	---	------

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad – B001 siendo este último un dato secuencial que variará en la Sociedad si tiene distintas cuentas bancarias por negocio.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor

Creditor's name

CEPSA CARD S.A.

Identificador del acreedor

Creditor's Identifier

ES57100A80349590

Dirección

Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

28046

Ciudad // City

MADRID

País // Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier*

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago

Type of payment

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firma aquí* // Signature of the debtor*

Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financiera si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

El titular de los datos garantiza que los datos facilitados responden con veracidad a la situación real, quedando obligado a comunicar a Cepsa Card, S.A. cualquier modificación que afecte a los mismos, así como la eventual revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

You, as the data subject, hereby guarantee that the information provided is true and accurate any changes thereto, as well as the possible cancellation of this direct debit order or any other circumstances that may affect its validity, must be notified to Cepsa Card, S.A. by any means that provide proof of delivery of such notification.

Si es Ud. persona física, de conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados en este documento serán tratados e incorporados a una base de datos de Cepsa Card, S.A., con la única finalidad de cursar su solicitud y facilitar la gestión de esta orden de domiciliación bancaria con la entidad bancaria que nos indique. Asimismo, serán utilizados para mantener un adecuado registro de las órdenes de domiciliación bancaria recibidas. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados.

For individuals, pursuant to data protection laws (LOPD) in force, please be advised that the personal data provided herein will be collected and stored electronically in a database owned and operated by Cepsa Card, S.A. and strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated bank. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received. You must complete all sections and provide all information requested in this form for the above-stated purposes.

Con la firma de este impreso, autoriza la recogida y tratamiento de sus datos personales para las anteriores finalidades. En todo caso, usted podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviando una comunicación escrita al domicilio de Cepsa Card, S.A., sito en Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), departamento de administración, adjuntando copia del DNI o documento identificativo válido.

By signing this form, you hereby authorize us to collect and use your personal data for the aforementioned purposes. Notwithstanding the above, you have the right to access, change or remove such information, or withdraw your consent to its use, by sending a written notice to Cepsa Card, S.A., Paseo de la Castellana 259A, 28046 Madrid (Torre Cepsa), Administration department, enclosing a copy of the ID or any other valid document.

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LA TARJETA COMERCIAL “CEPSA STAR”

1. CONCEPTO

La Tarjeta «CEPSA STAR» es un instrumento comercial de pago que permite a sus Titulares satisfacer el precio de compra de los bienes o servicios adquiridos en los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPSA.

2. NORMAS REGULADORAS

La Tarjeta «CEPSA STAR» se regirá por las normas y condiciones de utilización especificadas en estas Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial «CEPSA STAR» y por las modificaciones que en la misma introduzca CEPSA CARD, S.A., previa comunicación escrita al Titular o a través de cualquiera de los medios de comunicación habilitados para esta Tarjeta, con una antelación de 15 días a la fecha de su efectiva aplicación. A efectos de comunicaciones, se entenderán igualmente válidas las notificaciones efectuadas por CEPSA CARD, S.A. al correo electrónico facilitado con la solicitud de esta Tarjeta, desplegando plenos efectos desde la fecha de recepción de dicha comunicación. En el supuesto de que se habiliten nuevas direcciones de correo electrónico a efectos de comunicaciones, se reportarán válidas y eficaces las comunicaciones efectuadas a CEPSA CARD, S.A. a cualquiera de ellas. En caso de entidades jurídicas, CEPSA CARD, S.A. considerará igualmente válidas las comunicaciones atendidas o recibidas desde el dominio institucional de la empresa, si es existente. Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor y desplegarán plenos efectos desde que la Tarjeta pase por primera vez por el Terminal CEP, efectuado uno de los establecimientos Adheridos y dicho Terminal acepte la operación o transacción efectuada. Asimismo, la utilización de la Tarjeta supone la aceptación por su Titular de las posibles modificaciones posteriores en las Condiciones Generales que le hayan notificado previamente.

3. ENTIDAD EMISORA

La Tarjeta «CEPSA STAR» es propiedad de su entidad emisora, CEPSA CARD, S.A. Se emitirá, discrecionalmente, en favor de aquellos poseedores de vehículos que lo soliciten. Si el Solicitante fuera persona jurídica, la solicitud deberá ir firmada por un representante de aquella con poderes suficientes. La Tarjeta expresará, entre otros datos, su plazo de validez, la matrícula del vehículo a suministrar o el Documento identificativo de su tendero autorizado. Las Tarjetas llevan aparejado un Código Seguro (P.I.N.), el cual será facilitado por CEPSA CARD, S.A. a cada Titular, y en un envío distinto a la Tarjeta. El P.I.N. puede ser modificado por el Titular en su espacio reservado destinado para ello en la página web. Se recomienda al Titular no utilizar el código de seguridad o guismos contenidos en otros documentos u objetos de su uso que habitualmente porte junto con la Tarjeta o que de cualquier otro modo resulten fácilmente deducibles de las circunstancias personales del Titular (por ejemplo, fechas, números de teléfono, matrículas de vehículos u otros similares) ni anote el P.I.N. en la propia Tarjeta. CEPSA CARD, S.A. renovará la Tarjeta mediante el envío de nuevos ejemplares al Titular antes de la expiración de su plazo de validez. CEPSA CARD, S.A. se reserva la facultad de no renovar o de cancelar anticipadamente la Tarjeta, previa comunicación al Titular. CEPSA CARD, S.A. podrá rechazar el uso de la Tarjeta CEPSA STAR en aquellos casos en que el Titular de ésta última haya rebasado los límites de crédito concedidos, no haya atendido el pago de sus débitos, mantenga una situación de mora, o bien cuando existan indicios racionales de que pueda producirse el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

4. USO DE LA TARJETA

La utilización de esta Tarjeta CEPSA STAR constituye a CEPSA CARD, S.A. y a cualquier Sociedad del Grupo CEPSA o concertada, como Comodatario de la misma para que el Titular la utilice y/o guarismos contenidos en otros documentos u objetos de su uso que habitualmente porte junto con su uso, aceptando el titular expresamente cualesquiera cesiones de créditos mercantiles derivados de este Contrato entre cualquiera de las ciudades Societas. La Tarjeta «CEPSA STAR» sólo podrá ser utilizada por el legítimo Titular o Tenedor de la misma. Se entiende por legítimo Tenedor al usuario del vehículo cuya matrícula figure consignada en la Tarjeta, o en su defecto, al titular del DNI indicado en la misma, presumiéndose que el Tenedor está autorizado por el Titular para hacer uso de la Tarjeta, salvo que éste haya denunciado anteriormente la pérdida o robo de aquella o su anulación. Asimismo, en el supuesto de que el Titular sea un conductor profesional o un empresario, el Tenedor podrá utilizar la Tarjeta en nombre propio. La Tarjeta podrá ser utilizada a través de la Tarjeta o venga respaldado por un presentador o persona física o jurídica autorizada para la gestión de la misma, se entenderán como válidas las órdenes que CEPSA CARD, S.A. reciba del mismo o le envíe en relación a la Tarjeta del Titular, incluidas las relativas a bloques de una o varias Tarjetas del Titular o solicitudes de Tarjetas adicionales, modificación de condiciones, límites de crédito, datos bancarios, consulta de transacciones, recepción de facturas, y/o cualesquiera de los servicios habilitados a través del Portal www.tarjetascepsastar.com de acuerdo a lo previsto en estas condiciones. En caso de indicar la existencia de un tercero a estos efectos, el Titular con la firma de este documento autoriza a CEPSA CARD, S.A. a facilitar a la persona autorizada el código de verificación o seguridad necesario (este código de verificación o seguridad no se corresponde al P.I.N. de la Tarjeta) para la gestión de la Tarjeta en un entorno web y a derivar la gestión de la operativa de las Tarjetas del Titular también a dicho tercero. CEPSA CARD, S.A. queda autorizada por el Titular para facilitar cualquier información que resulte necesaria o pertinente para la gestión de los servicios relacionados con la Tarjeta. En el supuesto que alguna de estas operaciones conlleve o implique una alteración significativa de las condiciones de la Tarjeta, CEPSA CARD, S.A. se reserva la facultad de solicitar confirmación expresa de la orden efectuada a la persona autorizada o garante de las operaciones.

La Tarjeta sólo podrá utilizarse para adquirir los productos o servicios disponibles en el Establecimiento y en las modalidades y límites que tenga autorizados en cada país.

Como tarjeta de pago no podrá emplearse para pagar transacciones efectuadas por terceras personas para no obtener crédito o dinero en efectivo. La Tarjeta CEPSA STAR cuenta con una funcionalidad denominada “pago dual” por la que de mutuo acuerdo entre las partes, permite al Titular de la misma continuar beneficiándose de las ventajas asociadas a la tarjeta en aquellos casos en los que se agote e conceda el crédito concedido, de forma que le permita realizar o completar el abono de sus suministros con otros medios de pago alternativos (dualidad).

5. OBLIGACIONES

A) El titular de la Tarjeta «CEPSA STAR» se obliga a:

- Conservar y utilizar correctamente las tarjetas de las que es Titular y Depositario.
- Velar por la debida seguridad de las tarjetas, cuidando de que las mismas se encuentren siempre en poder de un usuario autorizado y velando porque estos últimos la utilicen en la forma autorizada por estas Condiciones Generales de utilización de Tarjetas Comerciales «CEPSA STAR». El Titular o usuario queda obligado a mantener en secreto el P.I.N. y asume la responsabilidad de la correcta utilización del mismo, por si o por cualquier otro tercero autorizado. La utilización por el tercero de este P.I.N. se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. El Titular deberá adoptar desde el momento de su recepción todas las medidas razonables para conservar y proteger la Tarjeta, así como los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y que le permitan utilizarla, como el PIN, por ejemplo.
- Notificar de inmediato, a efectos de oportuna anulación de la tarjeta por parte de CEPSA CARD, S.A., el robo, extravío o inutilización de aquella o del P.I.N. así como la tenencia de la misma o del P.I.N. por personas no autorizadas. La notificación se efectuará a la mayor brevedad a la Central de Tarjetas de CEPSA CARD, S.A. (Paseo de la Castellana, 259 A 28046 Madrid, Teléfono 902 322 110, Fax 902 237 729), y se entenderá siempre sin perjuicio de las denuncias que resulten procedentes. En el supuesto de comunicación telefónica, el Titular deberá confirmar dicha notificación por escrito a CEPSA CARD, S.A. en un plazo máximo de 2 días, acompañando la correspondiente denuncia ante la autoridad competente, en los casos de robo o extravío.
- Hacer que CEPSA CARD, S.A. haya recibido por escrito la notificación o confirmación, del robo, o pérdida de la Tarjeta o del P.I.N., el Titular quedará exonerado de toda responsabilidad por uso indebido de aquella, excepto cuando haya actuado con dolo o grave negligencia. Asimismo, será responsable el Titular de la Tarjeta de generar (o hacer generar) la normativa legal vigente que pueda ser aplicable a los elementos de seguridad de la tarjeta o del P.I.N., así como el incumplimiento negligente o deliberado de las obligaciones y cautelas relativas a los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y a la utilización, conservación y protección de la Tarjeta ya referidas, antes de que dicho Titular haya comunicado a CEPSA CARD, S.A. su pérdida o robo, y salvo que haya obrado de forma fraudulenta o no cumpla con el aviso inmediato de pérdida o desaparición de la Tarjeta o uso indebido del P.I.N. asociado a la misma.
- Abstenerse de utilizar tarjetas caducadas, sustituidas o canceladas.
- Constituir inmediatamente la Tarjeta «CEPSA STAR» cuando le sea comunicada su cancelación, su sustitución, o su renovación, por CEPSA CARD, S.A. o cuando el Titular renuncie expresamente a su uso (cambio de vehículo, titularidad u otras razones), continuando obligado a satisfacer el importe de todas las transacciones realizadas mediante la Tarjeta hasta el momento de su efectiva destrucción.
- Pagar las transacciones realizadas mediante el uso de la Tarjeta CEPSA STAR, en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.
- Comunicar a CEPSA CARD, S.A., por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), cualquier modificación o cambio que afecte tanto al domicilio postal designado en la solicitud de la Tarjeta, como a la domiciliación bancaria realizada.
- CEPSA CARD, S.A. queda exonerada de toda responsabilidad en tanto se dirija al último domicilio comunicado por el Titular.
- Notificar puntualmente a CEPSA CARD, S.A. cualquier circunstancia que modifique negativamente su solvencia.
- Comunicar a CEPSA CARD, S.A., por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), en el plazo máximo de 2 días desde que se produzca, cualquier siniestro que afecte al vehículo autorizado por la Tarjeta, o cualquier variación en su identidad, disponibilidad o titularidad.
- Abonar la cuota anual de mantenimiento de la Tarjeta a partir del año de vigencia del contrato y cada año posterior mientras no se comunique su anulación o cancelación. El importe a abonar será de 9 euros para la Tarjeta STAR y 6 euros para la Tarjeta STAR FLOTAS.

B) El Titular de la Tarjeta se obliga a:

- Remitir al Titular el código seguro P.I.N. en el momento de su emisión, y un ejemplar de las presentes Condiciones Generales de utilización de la Tarjeta Comercial «CEPSA STAR».
- Anular las tarjetas caducadas o canceladas, así como todas aquellas cuya anulación se solicite, por razón de robo, extravío, pérdida, o inutilización que haya sido notificado por el Titular o tercero autorizado.
- Una vez solicitada por el Titular la anulación de la Tarjeta por pérdida o robo, procurar por todos los medios a su alcance, impedir su ulterior utilización.

6. REALIZACIÓN DE OPERACIONES

A) El Titular de la Tarjeta y/o las personas autorizadas para su uso, cuando empleen ésta última para la compra de bienes o servicios en los Establecimientos adheridos, deberán:

- Presentar la Tarjeta CEPSA, igualmente, permaneciendo ajenas a las obligaciones y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el Establecimiento y el Titular de la Tarjeta, así como de las consecuencias de un uso indebido de la Tarjeta o del P.I.N. por el Titular o por el tendero de la Tarjeta.
- Si figura la matrícula impresa en la tarjeta, conducir el mismo vehículo indicado en la misma, y en el supuesto de ser requerido por el Establecimiento, acreditar la legítima tenencia de dicho vehículo.
- Firmar, en su caso, los comprobantes de compra que extiende el Establecimiento como acreditación de que la operación se ha efectuado. Dicha firma implicará:
 - La conformidad del Titular con la operación efectuada y con el importe que figure registrado en la documentación comprobante.
 - Compromiso firme del pago de su importe en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.
 - Aceptación de la cesión de crédito realizada por el Establecimiento en favor de CEPSA CARD, S.A. u otra Sociedad del Grupo CEPSA.
 - La utilización del código P.I.N. tendrá los mismos efectos que la firma personal del tendero.

B) El uso de la misma, supone la aceptación y el estricto cumplimiento por el Titular de toda la normativa en vigor sobre pagos y gastos en el extranjero, pudiendo utilizarse sólo en establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Tarjetas CEPSA en España, Portugal, Andorra y Gibraltar, así como en aquellos otros países que sean autorizados y comunicados al Titular posteriormente.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CEPSA CARD, S.A. y cualquier otra Sociedad del Grupo CEPSA o concertada, sin perjuicio de adoptar las medidas que estimen pertinentes, quedan exentas de responsabilidad en caso de falta de atención a su Tarjeta por parte de alguno de los establecimientos concertados o adheridos o sistema de tarjetas CEPSA, igualmente, permaneciendo ajenas a las obligaciones y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el Establecimiento y el Titular de la Tarjeta, así como de las consecuencias de un uso indebido de la Tarjeta o del P.I.N. por el Titular o por el tendero de la Tarjeta.

8. FACTURACIÓN Y COBRRO

A) CEPSA CARD, S.A. y las Societas del Grupo CEPSA, remitirán al Titular mensualmente, o con la periodicidad acordada, una factura por país y en la moneda correspondiente, comprensiva de las operaciones efectuadas en cada país por medio de la Tarjeta desde el cierre de la facturación anterior, y se reservan el derecho de modificar el período de facturación, previa comunicación escrita al titular.

CEPSA CARD, S.A. y las Societas del Grupo CEPSA, quedan autorizadas por el Titular para la aplicación dentro de las facturas, y actuando en nombre y por cuenta de una Empresa del Grupo CEPSA, de cualquier descuento o promoción que le hubiera sido concedido por la misma en relación con las operaciones facturadas. Esta aplicación se entenderá sujeta a condición de que se abone el importe de la factura íntegramente y su vencimiento.

B) El pago se efectuará mediante débito en cuenta y Banco del Titular, por parte de CEPSA CARD, S.A. El pago de las facturas en moneda extranjera será efectuado en esa moneda o en la moneda correspondiente al país del Titular, aplicándose el cambio vendedor de operaciones divisas en la fecha de cierre de la facturación. Dicha presentación se hará dentro de los diez días siguientes a la fecha de cierre de la facturación. Si en el plazo de 15 días desde la emisión de la factura no se recibiera reclamación escrita del Titular, se considerará que éste está conforme con dicha factura.

Estación de que alguna factura no fuera abonada, en su vencimiento, o sobre el Titular fuere presentada solicitud de suspensión de pagos o quiebra, el total saldo de la cuenta del Titular se considerará vencido y podrá ser exigido desde ese momento por CEPSA CARD, S.A. teniendo derecho, además, de cobrar al Titular de la Tarjeta todos los gastos y quebrantos originados por dicha devolución. Asimismo, devengará desde dicha devolución, un interés de demora equivalente al interés aplicado por el Banco Central Europeo, incrementado en ocho puntos porcentuales. Será Título suficiente a efectos de reclamación judicial de la cantidad adeudada, una certificación expedida por CEPSA CARD, S.A. en la que se hará constar que dicho saldo deudor certificado coincide con el de la cuenta de la Tarjeta que aparece en la Contabilidad de CEPSA CARD, S.A. Tal certificación podrá ser terminada al momento de la devolución de las cantidades y responsabilidades que puedan derivarse de la operación anterior, impugnar o no admitir el contenido de dicha certificación, reconociéndole por anticipado plena eficacia en juicio.

En cualquier caso, correrán también a cargo del Titular de la Tarjeta todos los gastos judiciales y extrajudiciales, tasas y costas del Procedimiento, incluidos los honorarios de abogados y procuradores, incurridos por CEPSA CARD, S.A. aun cuando su intervención no fuese preceptiva, así como la indemnización por daños y perjuicios que haya sufrido por esta causa CEPSA CARD, S.A.

Consumo mensual a crédito: el mismo se establece a la fecha de la firma del presente contrato en función de la valoración crediticia del cliente efectuada por Cepsa.

Dicho límite podrá ser objeto de cambio por parte de Cepsa en cualquier momento durante la duración del presente contrato y/o de sus prórrogas en función de la valoración crediticia realizada por parte de Cepsa en cada momento. Asimismo el Titular se compromete a que, en caso de

revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, a informar de inmediato a CEPSA CARD, S.A. mediante escrito por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

El titular autoriza expresamente a CEPSA CARD, S.A., facultándolo desde la firma de este contrato para que esta sociedad pueda compensar las cantidades que, por cualquier concepto de este contrato, le sean debidas, con cualesquiera otras cantidades adeudadas por Cepsa Card y/o cualquier sociedad del Grupo CEPSA al titular por operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

Asimismo, el titular autoriza a CEPSA CARD, S.A. para que esta sociedad pueda pagar por cuenta del titular las deudas contraídas por éste último con cualquier otra empresa del Grupo CEPSA por facturas vendidas y pendientes de pago correspondientes a operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

9. CESIÓN DE DERECHOS

CEPSA CARD, S.A. podrá ceder, previa notificación al Titular, a cualquier Compañía perteneciente al Grupo CEPSA, todos los derechos y obligaciones dimanantes de la Tarjeta «CEPSA STAR».

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el caso de que el Titular sea una persona física le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de la entidad emisora de la Tarjeta con el fin de gestionar su solicitud y la relación comercial con el Titular, así como para enviarle comunicaciones comerciales propias o información comercial de terceros, tanto por medios tradicionales como electrónicos y de forma segmentada y/o personalizada, relativas o que hagan referencia a productos y/o servicios del Grupo CEPSA relacionadas con los siguientes sectores: ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología, y promociones y/o acciones comerciales relacionadas con dichos sectores.

Para ello los datos del Titular serán comunicados a las Societas del Grupo Cepsa que puede consultar en el sitio web www.cepsa.com, y en concreto a Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. (CJC) como actual Titular del Sistema de clientes, generándose un único identificador de cliente para el Grupo Cepsa, lo que implica la adhesión de forma automática a los sistemas promocionales de la Compañía, en el cual se encuentra incluido el sistema "Porque tu vuelves". Puede consultar las bases legales en la web del programa (www.porquetuvuelves.com).

Si el Titular no manifiesta su negativa al tratamiento de sus datos con las finalidades indicadas, marcando la casilla del formulario, comunicándose a través del teléfono 902 545 545, o mediante el correo electrónico: buzonbajas@cepsa.com, se entenderá que consiente de forma expresa el uso de sus datos para comunicaciones comerciales, y su adhesión a los sistemas promocionales y la cesión de sus datos a las entidades del Grupo Cepsa para la generación del ID de cliente.

El Titular de la Tarjeta autoriza al emisor a consultar información relativa a sus antecedentes crediticios para el análisis y decisión de su solicitud, consultando los ficheros oportunos al efecto y en especial, los pertinentes ficheros de solvencia patrimonial y crédito. El Titular autoriza al emisor a comunicar sus datos y los relativos a su crédito a cualquier registro de información de antecedentes crediticios (Banco de España, Asnes-Equifax, etc.). Caso de impago, sus datos podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. La información adicional que el emisor pueda solicitar al Titular para la determinación de cualquier garantía para el pago, límites de riesgo y/o crédito implícitos en los medios de pago, etc., será tratada con esta última finalidad y podrá conservarse mientras permanezca vigente cualquier relación contractual con el emisor y/o cualquier otra sociedad del Grupo Cepsa. A tal fin, el Titular autoriza al emisor para que pueda incluir esta información económica en un fichero de uso compartido por las sociedades del Grupo Cepsa con estas mismas finalidades. En el supuesto caso que el emisor tuviera acuerdos con entidades de seguro, reaseguro, fondos de garantía, o cualquier otro tercero que actúe como garante del riesgo o de las transacciones que el Titular efectúe con medios de pago CEPSA, éste autoriza la comunicación a esos terceros de sus datos identificativos a efectos únicos y exclusivamente de su registro como Titular de una tarjeta o medio de pago CEPSA.

En caso de facilitar datos personales de terceros, el Titular se compromete a haber informado de los términos y finalidades descritos anteriormente y haber obtenido el consentimiento de los mismos para recabar sus datos de carácter personal.

Por último informarle que podremos realizar la grabación de las conversaciones telefónicas con el fin de garantizar una mejor calidad de la prestación del servicio.

Podrá ejercitar, en todo momento, ante la entidad emisora de la tarjeta y/o CCP, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través del correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o a la siguiente dirección: (REF.: LOPD-Asesoría Jurídica), Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España) adjuntando una fotocopia del D.N.I., Pasaporte o N.I.E. en vigor para acreditar su identidad. También podrá contactar con COP para temas relacionados con el sistema promocional, a través del Tel. 902 545 545

11. JURISDICCIÓN

Para cuantas diferencias puedan surgir en la aplicación e interpretación de los pactos recogidos en este documento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA "CEPSA STAR" A TRAVÉS DE LA WEB www.tarjetascepsastar.com

Las presentes condiciones rigen la prestación por CEPSA CARD, S.A. de los distintos servicios de acceso electrónico o telemático que CEPSA CARD pone a disposición de los Titulares de la Tarjeta «CEPSA STAR» (en adelante la “Tarjeta”) a través de la página www.tarjetascepsastar.com (en adelante, “el Portal”). CEPSA CARD, S.A. sociedad de nacionalidad española, con domicilio en el Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España), y CIF nº A- 80349590 consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3434, folio 179, sección 8ª, hoja M-58.093. La dirección de correo electrónico de atención a clientes y usuarios del Portal es: www.tarjetascepsastar.com. Para aquellas cuestiones relativas al uso de la Tarjeta y los servicios del Portal, el Titular de la Tarjeta de Cepsa puede contactar con la Central de Tarjetas de Cepsa en la siguiente dirección: Teléfono 902 322 110 Fax 902 237 729). COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. (en adelante, CEPSA), con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 A 28046-Madrid (España) y CIF A-28003119, titulariza los nombres de dominio registrados: www.cepsa.com y www.tarjetascepsastar.com, siendo además la sociedad gestora de otros portales. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 588, folio 35, hoja M-12.689.

PRIMERA.-OBJETO.- El alta en este servicio permitirá a los usuarios acceder telemáticamente a información relativa a los datos de la Tarjeta que se hubiera asociado en el presente documento, así como a otra información restringida por su condición de cliente, pudiendo efectuar las acciones de disposición de datos de terceros que le fueran de interés. El acceso a estos servicios es libre y gratuito siempre requiriendo indispensable para mantener vigente este acceso, la existencia en vigor del Contrato de Tarjeta CEPSA que se hubiera asociado a este servicio y la firma del presente documento por el Titular de los datos incluidos en el encabecamiento (o apoderado del Titular, en caso de personas jurídicas). Estos servicios comprenden, entre otras prestaciones, la gestión de contratos, gestión de Tarjetas, o la consulta de transacciones y facturas. CEPSA CARD podrá alterar o modificar en cualquier momento las prestaciones de los servicios, añadirles nuevas opciones de consulta u operativas, posibilitar la contratación de otros servicios y/o suspenderlos total o parcialmente por razones de seguridad o control, previa comunicación a los usuarios del Portal a través de la propia página o de cualquier otro medio de comunicación habilitado entre las partes. Todas las operaciones realizadas a través de este servicio de gestión telemática de los registros de las presentes condiciones de uso de las condiciones previstas en el Contrato de Tarjeta CEPSA asociado. El registro y acceso a estos servicios supone la aceptación de estas condiciones por los usuarios del Portal.

SEGUNDA.- ACCESO AL SERVICIO.- El acceso al servicio de gestión electrónica de la Tarjeta requerirá previamente y en todo caso el alta y registro del usuario en el área privada de la web corporativa del Grupo Cepsa, con pleno sometimiento a los términos y condiciones allí recogidos. Una vez efectuado el registro, el acceso al servicio se realizará cumplimentando las preguntas o los campos obligatorios incluidos en el formulario de acceso que requerirá, por motivos de seguridad, una clave o Código de Seguridad previamente facilitado por CEPSA CARD mediante correo electrónico a través de los datos de contacto que el Titular proporcione al momento de solicitar la Tarjeta. El documento podrá ser activado por el usuario. La activación de este Código se realizará una vez recibido por CEPSA CARD el presente documento debidamente firmado; momento en el cual CEPSA CARD lo validará a todos los efectos para el Contrato de Tarjeta CEPSA asociado. CEPSA CARD enviará al Titular del Contrato de Tarjeta CEPSA asociado a este servicio un nuevo correo electrónico a la misma dirección de email informándole que la gestión de los datos del Contrato de Tarjeta CEPSA asociado ya están accesibles en la web. La introducción de este Código en el sistema permitirá acceder y operar con la Tarjeta, salvo impedimentos causados por fuerza mayor. El Titular mantendrá el mismo Código de Seguridad mientras mantenga el Contrato de Tarjeta CEPSA asociado al mismo y no hubiese incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas en dicho contrato.

El Titular del contrato de gestión telemática de los registros de las presentes condiciones de uso de la Tarjeta CEPSA CARD utiliza para facilitar la gestión telemática de las prestaciones propias de la Tarjeta y manifiesta que la cuenta de correo electrónico consignada en este documento o las que se habiliten como válida posteriormente son de acceso privado por el Titular o por persona autorizada por éste. El Titular del contrato será el único responsable de mantener la confidencialidad del Código de Seguridad y de adoptar todas las medidas necesarias para mantenerlo en secreto. CEPSA CARD adoptará las medidas técnicas y operativas adecuadas para mantener actualizada la información que el Titular necesite para la ejecución de sus órdenes a través de este servicio. No obstante, CEPSA CARD no garantiza que las informaciones de las que disponga este servicio, tales como facturas u otros datos que el Titular pueda requerir en el presente documento, sean exactos debido a la existencia de operaciones en tramitación de reciente realización o que por cualquier razón no estén registradas.

TERCERA.- EFICACIA JURIDICA DE LAS ORDENES.- El Titular acuerda explicitamente y otorgar valor legal al Código de Seguridad, una vez haya sido activado por el usuario y validado por CEPSA CARD. Esto supone, una vez activado, el Titular del contrato es responsable de la correcta utilización del mismo, por si o por cualquier otro tercero autorizado o no por el Titular que pudiera hacer uso de este Código. CEPSA CARD no responderá de las situaciones que se produzcan por un uso inadecuado o fraudulento del Código de Seguridad que haya sido realizado por persona distinta del Titular. Se entiende que un tercero está autorizado por el Titular para hacer uso de los servicios disponibles a través de la propia identificación en el Portal y/o en otros puntos de acceso a los servicios de la Tarjeta. La utilización por el tercero de este Código se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. En consecuencia, las órdenes emitidas por los usuarios del Portal, sean éstos Titulares de un contrato de Tarjeta o terceros autorizados, y recibidas por CEPSA CARD a través de los medios telemáticos habilitados, se equipararán y tendrán la misma eficacia que la emisión de un documento con firma manuscrita del Titular del contrato y por tanto, la ejecución por CEPSA CARD de estas órdenes se reputarán o considerarán plenamente eficaces y como respuesta a una declaración de voluntad emitida por el Titular del contrato. No obstante, CEPSA CARD se reserva la posibilidad de pedir por escrito, para mayor seguridad, una confirmación escrita de las órdenes recibidas o bien negarse a ejecutarlas cuando no tenga dudas razonables de su procedencia o legitimidad o cuando lo considera aconsejable, hasta que pueda verificarse con el Titular del contrato.

CEPSA CARD mantendrá un archivo informático con todas las operaciones que se realicen a través de estos servicios. El usuario autoriza de forma irrevocable a CEPSA CARD para que pueda utilizar, si lo considera necesario, esos archivos como medio de prueba en cualquier tipo de procedimiento. CEPSA CARD no atenderá las órdenes recibidas con posterioridad a la denuncia por el Titular de la pérdida, robo, sustracción, utilización indebida o conocimiento por terceras personas del Código de Seguridad, siempre y cuando CEPSA CARD haya recibido una comunicación escrita del Titular del Contrato de Tarjeta CEPSA asociado solicitando el bloqueo del contrato a efectos de su gestión en la Web o la cancelación de la autorización de acceso al servicio de gestión telemática de los registros de las presentes condiciones de uso de la Tarjeta CEPSA CARD.

CUARTA.- CANCELACIÓN Y BAJA EN EL SERVICIO.- CEPSA CARD podrá en cualquier momento y cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento del Portal dar de baja al Titular como usuario del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las operaciones que haya acordado con éste. A tal fin, CEPSA CARD notificará por escrito la baja al Titular del Contrato de Tarjeta CEPSA asociado, con una antelación de al menos 15 días a la fecha en la que la misma deba tener efecto, salvo que se funde en incumplimiento de obligaciones contractuales o en otra justa causa debidamente acreditada, en cuyo caso la baja se producirá inmediatamente. El adeudo de cualquier cantidad a CEPSA CARD facultará a ésta para interrumpir el acceso al servicio web objeto previsto en este documento. Por su parte, el usuario podrá darse de baja en el servicio en cualquier momento, sin justificación ni preaviso, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las condiciones generales del Contrato de

Tarjeta CEPSA asociado y/o de las operaciones que CEPSA CARD tuviera acordadas con el usuario. Para solicitar la baja, el usuario deberá notificar por escrito a CEPSA CARD su intención de baja. La baja en el servicio de gestión telemática no dará efecto a ningún tipo de indemnización ni liberará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes contraídas con base en el contrato de Tarjeta.

QUINTA.- USO DEL PORTAL Y DE DERECHOS DE PROPIEDAD.- El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que ofrece el portal de la Tarjeta, y en particular, a no emplear los mismos para actividades ilícitas, ilegales o de buena fe y al orden público; (ii) provocar daños en sistemas físicos y lógicos de las sociedades del Grupo Cepsa o de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados; (iii) o realizar cualquier otro uso que, de cualquier forma, pueda dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el portal o impedir la normal utilización o disfrute del mismo por parte de los usuarios.

El usuario reconoce y acepta que el Portal y cualquier software usado en conexión con el mismo contienen información confidencial, propiedad de las sociedades del Grupo CEPSA que está protegida por las leyes de propiedad intelectual e industrial. El acceso a los contenidos del Portal no implica la concesión de licencia de uso de los contenidos de la Tarjeta. La utilización por el usuario de este Código se entenderá efectuada en cada momento relacionada con las condiciones del Contrato de Tarjeta CEPSA asociado por el Titular de la Tarjeta, así como con la legislación española de modificación, transformación, distribución o comunicación pública de acuerdo con la legislación española vigente. El usuario acepta el contenido de las condiciones de utilización previstas en la información contenida en la Nota Legal del Portal de acceso a los servicios.

SIXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados a través de este Portal serán incorporados a un fichero Titularidad de CEPSA CARD, S.A. y utilizados de modo confidencial para (i) facilitar el acceso al Portal y la obtención de información sobre servicios y/o programas ofrecidos en el mismo; (ii) emitir, aceptar, revisar y/o modificar las órdenes que CEPSA CARD pudiera recibir en cada momento relacionadas con las condiciones del Contrato de Tarjeta CEPSA asociado por el Titular de la Tarjeta; así como al mismo; (iii) facilitar la gestión, tramitación, seguimiento y actualización de los datos e información existentes en las bases de datos de CEPSA CARD como consecuencia de la relación contractual vigente con CEPSA CARD. En todo caso, dichos datos serán también tratados bajo las mismas condiciones y con las mismas finalidades previstas y autorizadas con la firma de las condiciones del Contrato de Solicitud de Tarjeta CEPSA asociado a estos servicios. Con la firma de este documento, el Titular del contrato autoriza el tratamiento de los datos personales para las finalidades anteriores.

El Titular del contrato se compromete a comunicar a CEPSA CARD cualquier modificación que se produzca en los datos personales aportados. El ejercicio de los derechos de acceso, cancelación y oposición se regirán por lo previsto en la cláusula 10 de las Condiciones Generales de la Tarjeta CEPSA STAR asociado a este servicio.

SÉPTIMA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.- CEPSA CARD queda exonerada de cualquier reclamación o responsabilidad, de cualquier tipo, que pudiera ser exigida por el Titular del Contrato de la Tarjeta CEPSA asociado, por operaciones u órdenes recibidas del Titular del contrato, así como de otros terceros que hubieran accedido a estos servicios identificándose con el Código de Seguridad facilitado al Titular del contrato. CEPSA CARD no será parte, ni podrá ser involucrada en las reclamaciones que el Titular del contrato pudiera efectuar a los terceros que hubieran accedido a estos servicios y que se hubieran identificado con el Código de Seguridad. Asimismo, CEPSA CARD no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran causar o causar como consecuencia de interferencias, interrupciones o desconexiones, caídas o sobrecargas en el funcionamiento y acceso a la red o averías en la red o sistemas informáticos.